

LANZAMIENTO DE RECETARIOS Y LIBROS ELECTRONICOS



Fotografía-JMSC-DSI-CSG-2015-00001

El 15 de junio del 2015 en las instalaciones de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) se llevó a cabo el lanzamiento del Recetario y Libro de Control Electrónico; el evento fue llevado por COFEPRIS-FUNSAUD.

Durante el evento el Comisionado Mikel Arriola Peñalosa señaló el importante papel que desempeña el Consejo de Salubridad General, al crear el Acuerdo por el que se declara la Obligatoriedad de los Esquemas de Manejo Integral de Cuidados Paliativos el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día viernes 26 de diciembre de 2014; y las nuevas reglas para el uso de libros de control y recetarios en línea, las cuales se consensuaron con organizaciones de la sociedad civil, fabricantes, farmacias y la academia.

Dicho Acuerdo fue Coordinado por el C. Secretario del Consejo de Salubridad General el Dr. Leobardo C. Ruiz Pérez, la Directora General Adjunta de Priorización la Mtra. Rosa María Galindo Suárez y la Directora de Evaluación de Tecnologías Sanitarias la Dra. D. Odette Campos Ramírez y trabajado con un grupo multidisciplinario.



Fotografía-JMSC-DSI-CSG-2015-00002

En nuestro país, el desarrollo de la política sobre cuidados paliativos se ha fortalecido a través de las siguientes acciones:

El Dr. Leobardo Ruiz Perez dice:

"MORIR NO ES FÁCIL, PERO NO DEBERIA SER TAN DIFÍCIL"

El 5 de enero de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud en Materia de Cuidados Paliativos.

Destacando:

- El artículo 27. Fracción III: la atención médica integral, comprende actividades preventivas, curativas, paliativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias.
- El artículo 33, Fracción IV: las actividades de atención médica paliativas, incluyen el cuidado general para

preservar la calidad de vida del paciente a través de la prevención, tratamiento y control del dolor, y otros síntomas físicos y emocionales por parte de un equipo profesional multidisciplinario.

- Un artículo segundo que crea un Título Octavo Bis denominado "De los Cuidados Paliativos a los Enfermos en Situación Terminal"

Con el Acuerdo por el que se declara la Obligatoriedad de los Esquemas de Manejo Integral de Cuidados Paliativos se verán fortalecidas las estrategias en Materia de Cuidados Paliativos.



Fotografía-JMSC-DSI-CSG-2015-00003

La titular de Salud destacó que con estas nuevas medidas para aliviar el dolor de los pacientes y sus familias, las cuales se suman a la reforma legal de 2013, la NOM 011 que se publicó el año pasado, la creación de un grupo de acción rápida 2 para resolver el desabasto de morfina y el Acuerdo del Consejo de Salubridad General de diciembre pasado, que ordenó el uso electrónico de recetarios y libros de control, México cuenta con un plan integral para el manejo de cuidados paliativos. Con este esquema regulatorio completo, dijo la Secretaria Juan, el sistema de salud mexicano responde a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de cuidados paliativos y a las demandas de

organizaciones de la sociedad civil, como "Tomátelo a Pecho" y Human Right Watch.

Al detallar las medidas regulatorias que eliminan las barreras de acceso a la morfina y facilitan una vida más digna a los pacientes, el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mikel Arriola, afirmó que con el lanzamiento de los recetarios y libros electrónicos, el gobierno de México da hoy un paso sin precedentes en el control del dolor y los cuidados paliativos. Destacó que con estas plataformas digitales, los tiempos de espera de los pacientes para tener acceso a la morfina para uso terapéutico se reducen en 90% al pasar de 30 a 3 días. Además, se amplía el número de recetas autorizadas en 300% al aumentar de 50 a 200 por block. Igualmente, se garantiza la confidencialidad de datos del médico. Se facilita la dispensación de medicamentos controlados en las farmacias y se reducen costos de operación.